
 <p>Cámara Zaragoza</p>	<p align="center">DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>Servicio de Plan de comunicación, gestión de medios y relaciones públicas del Plan Local de Comercio y Hostelería de Zaragoza.</p>	<p>CODIGO Nº: Plan comunicación y relaciones públicas PLC / 2022</p>
		<p>Fecha: 17/01/2022</p>

INDICE

1. Objeto y alcance.
2. Prestaciones a prestar.
3. Documentación.
4. Organización y lugar.

<p>Elaborado Responsable técnico del contrato: Narciso Samaniego Director del Área.</p> <p>Área: Competitividad</p>	<p>Aprobado Órgano de contratación: Comisión de Contratación.</p> <p>José Miguel Sánchez Muñoz. Secretario General</p> <p>Área: Secretaría General</p>	<p>Fecha: 17/01/2022</p> <p>Págs. 1 de 4</p>
---	--	--

 <p>Cámara Zaragoza</p>	<p align="center">DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>Servicio de Plan de comunicación, gestión de medios y relaciones públicas del Plan Local de Comercio y Hostelería de Zaragoza.</p>	<p>CODIGO Nº: Plan comunicación y relaciones públicas PLC / 2022</p>
		<p>Fecha: 17/01/2022</p>

1.- OBJETO Y ALCANCE.

El objeto del presente contrato es la prestación del Servicio de Consultoría Estratégica de Comunicación y Relaciones Públicas e Implementación de los Planes de Acción para el Plan Local de Comercio y Hostelería de Zaragoza, derivado de las acciones recogidas en el Convenio de Encargo, firmado el 23 de diciembre de 2021, entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza para el Desarrollo de Actuaciones del Plan Local de Comercio de Zaragoza.

La prestación del citado servicio se divide en dos actuaciones principales:

- ✓ **Elaboración del Plan Estratégico anual.** El objetivo de este contrato es lograr que los hitos positivos que se producen en el proyecto del Plan Local de Comercio y Hostelería de Zaragoza trasciendan al municipio y sean conocidos en todo el país y, los que tengan especial relevancia, a nivel europeo para dar a conocer el proyecto. El plan de comunicación tendrá como objetivo posicionar el Plan Local de Comercio y Hostelería de Zaragoza como un referente a nivel nacional y Europeo.
Se precisa la elaboración de un plan estratégico de Comunicación y Relaciones Públicas anual sobre los temas más susceptibles de lograr impactos positivos, con hitos por tema (calendario mensual de impactos planificados de comunicación y relaciones públicas con cada tema de la planificación de tareas, responsables y plazos de ejecución y medición del rendimiento de imagen posterior a cada impacto).
- ✓ **Acciones operativas.** La labor operativa de comunicación y relaciones públicas pivota sobre profesionales con conocimiento de comunicación y habilidades de persuasión, encargados de realizar visitas brindando información sobre el proyecto del Plan Local de Comercio y Hostelería de Zaragoza a distintos públicos para lograr impactos en medios, foros, congresos... Para esta labor deben tener, también, capacidad de diseñar las ideas fuerza del Plan Local de Comercio y Hostelería de Zaragoza, la redacción de discursos y conferencias, la preparación de presentaciones, el seguimiento de los eventos y los post-eventos y una red de contactos profesionales tejida con anterioridad.
Engloba las acciones operativas de cada proyecto, visitas de prescripción a foros, medios de comunicación y públicos meta, redacción de contenido para su difusión, elaboración de contenidos preparados para la participación en eventos, preparación de discursos y presentaciones, acompañamiento de entrevistas y actos, formación de portavoces del Ayuntamiento y Cámara de Comercio, producción de entrevistas en medios, realización de clipping...).

Los licitadores deberán presentar oferta que comprenda ambas vías de trabajo, ya que la eficacia del trabajo depende de la unidad de acción y la coherencia entre estrategia e implementación de la misma.

2.- PRESTACIONES A PRESTAR.

2.1. Para la Elaboración de un Plan se requiere la especificación de unos contenidos mínimos de cada proyecto a trabajar durante el periodo marcado:

 <p>Cámara Zaragoza</p>	<p align="center">DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>Servicio de Plan de comunicación, gestión de medios y relaciones públicas del Plan Local de Comercio y Hostelería de Zaragoza.</p>	<p>CODIGO Nº: Plan comunicación y relaciones públicas PLC / 2022</p>
		<p>Fecha: 17/01/2022</p>


- ✓ Objetivos de impactos en medios generalistas o especialistas (digitales y analógicos).
- ✓ Análisis de las fortalezas del proyecto.
- ✓ Redacción de las ideas fuerza.
- ✓ Concreción de las herramientas de medición cualitativa y cuantitativa de los resultados que se van a utilizar en cada acción, indicando los KPIs más relevantes, su análisis a posteriori y la realización de propuestas de mejora en cada acción.
- ✓ Redacción del plan de acción (llamadas, visitas, eventos, entrevistas, producción de entrevistas, participación en eventos) y del mapa de públicos a tratar (con objetivo por target).

2.2. Para la consecución de las actuaciones previstas en el Plan Estratégico se deberán efectuar, entre otras, las siguientes acciones operativas:

- ✓ El adjudicatario realizará la planificación de las acciones mensualmente, siendo facilitada esta planificación a los responsables de Cámara y del Ayuntamiento en el mes inmediatamente anterior a su consecución.
- ✓ Redacción de todos los soportes de comunicación digitales y analógicos (comunicación para redes, documentos presentadores con el argumenta-rio, discursos en intervenciones en eventos).
- ✓ Producción de las entrevistas en medios, reuniones con prescriptores...
- ✓ Visitas a prescriptores de su red de contactos y los que se precisen para vender las ideas fuerza del plan local de comercio y hostelería para despertar el interés por ellos.
- ✓ Producción de los eventos.
- ✓ Realización de informe del retorno cualitativo y cuantitativo de cada acción.
- ✓ Reporte mensual de las acciones finalmente realizadas.
- ✓ Recopilación a través de un documento de Press Clipping de todas las menciones que los medios de comunicación realicen sobre el proyecto, proyectos similares y de los miembros destacados del sector.

3.- DOCUMENTACIÓN.

El adjudicatario se compromete a generar (en papel y en formato electrónico editable) toda la documentación que estimen conveniente los responsables designados por la Cámara de Comercio de Zaragoza y del Ayuntamiento de Zaragoza.

	DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	CODIGO Nº: Plan comunicación y relaciones públicas PLC / 2022
	Servicio de Plan de comunicación, gestión de medios y relaciones públicas del Plan Local de Comercio y Hostelería de Zaragoza.	Fecha: 17/01/2022

4.- ORGANIZACIÓN, LUGAR Y EQUIPO DE TRABAJO.

4.1. ORGANIZACIÓN.

La Cámara de Comercio de Zaragoza designará un Responsable del Proyecto que ejercerá las labores de control de la gestión del servicio, decidirá las prioridades de los trabajos y validará la asignación de recursos a los proyectos.

Asimismo, la empresa adjudicataria designará a un Director de Proyecto, responsable de la gestión del servicio. El Director del Proyecto será el responsable directo de los trabajos, dirigirá los Equipos Trabajo de la empresa adjudicataria y estará en contacto directo y permanente con el Jefe de Proyecto de la Cámara de Comercio de Zaragoza.

El Director del Proyecto de la empresa adjudicataria presentará un informe mensual de la situación y avance de los trabajos realizados, con indicación de los recursos previstos e incurridos en el proyecto. También presentará una relación de los trabajos planificados pendientes de ejecución, y de los trabajos pendientes de planificar.

4.2. EQUIPO DE TRABAJO.

En la proposición correspondiente, el licitador presentará un equipo de trabajo integrado por los perfiles especificados en el siguiente cuadro, de forma que, durante la duración del contrato, se cubran la calidad de servicio acorde a los tiempos de respuesta establecidos en este Documento.

Según las necesidades del proyecto y la duración estimada del contrato, los perfiles mínimos requeridos son los siguientes:

Perfil	Número de personas
Director de proyecto	1
Consultor senior	1
Técnico en comunicación (experiencia mínima 2 años).	1

El equipo técnico que se incorpore tras la formalización del contrato, para la prestación del servicio objeto del mismo, deberá estar formado por las mismas personas relacionadas en la oferta, salvo causa de fuerza mayor.

Para cualquier aclaración o duda relacionada con este Documento de Especificaciones Técnicas, pueden dirigirse al correo electrónico: asesoria@camarazaragoza.com
CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZARAGOZA